

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE
COTIZAR**

OBJETO: SERVICIO DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE MACROMEDICIÓN ELECTRONICA, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL EN LAS SEDES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

FECHA DE APERTURA: 12 de junio del 2025

FECHA DE CIERRE: 13 de junio del 2025

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El Contratista deberá prestar el servicio requerido de diez (10) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de inicio, los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de Compraventa/Prestación de servicios, mediante Solicitud única de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Catorce (14) días calendario.

ENTREGA DE LA OFERTA: Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.

La oferta y sus anexos deberán encontrarse debidamente suscrita por el competente, y su entrega se recibirá a través del buzón corporativo atencionproveedores@aguasdelatrato.com

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega del informe y/o diagnostico

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución de las actividades convenidas se realizará en las instalaciones donde se opera Aguas Nacionales EPM SA ESP – proyecto Aguas del Atrato

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibido el informe como resultado de la verificación de los macromedidores, el administrador deberá revisar que el mismo cumpla con las condiciones requeridas. En caso de encontrar modificaciones o alteraciones, contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de la oferta
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
 - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
 - o Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
 - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
 - o REDAM <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas.

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable, se le asignarán **cien (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada.

V_i= Valor cotizado de la oferta analizada.

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica.

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Descuentos

Los descuentos no sometidos a condición consignados en la oferta serán aplicados, para lo cual el oferente deberá indicar cuál es el descuento específico que ofrece para cada uno de los ítems y los deberá indicar en los precios de la oferta.

Los descuentos condicionados no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la oferta. Éstos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la oferta siempre y cuando sean favorables para EL CONTRATANTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Servicio de verificación de equipos en planta (XD10VE-KFK0/0		

	(XD10VE-T11FA2)) para evaluar su integridad de operación. (Se emitirá un informe completo de verificación por cada equipo).		
1.1	Medidores W800 a baterías (Ciudadela MIA) Ø 6"	1	UND
1.2	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Centro Ø 12")	1	UND
1.3	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Sector Margaritas Ø 10")	1	UND
1.4	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Sector Niño Jesús) Ø 12")	1	UND
1.5	Medidores W800 a baterías (Planta Loma sector Institucional Ø 8")	1	UND
1.6	Medidores electromagnéticos de playita Ø 14"	2	UND
1.7	Medidores electromagnéticos de Bocatoma Ø 12"	2	UND
1.8	Macromedidor electromagnéticos de Zona Minera Ø 14".	1	UND
1.9	Macromedidor electromagnéticos de Zona Norte Ø 14".	1	UND
2	Calibración en planta XD61DD-ACPVE211AAG, Para asegurar un control preciso del proceso, el rendimiento metrológico se comprueba comparando los resultados de los instrumentos y las referencias adecuadamente precisas (El Servicio de calibración de medidores de flujo volumétrico en sitio, bajo certificación ISO 9001 con las siguientes capacidades y características.		
2.1	Medidores W800 a baterías (Ciudadela MIA) Ø 6"	1	und
2.2	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Centro Ø 12")	1	und
2.3	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Sector Margaritas Ø 10")	1	und
2.4	Medidores W800 a baterías (Planta Loma Sector Niño Jesús) Ø 12")	1	und
2.5	Medidores W800 a baterías (Planta Loma sector Institucional Ø 8")	1	und
2.6	Medidores electromagnéticos de playita Ø 14"	2	und
2.7	Medidores electromagnéticos de Bocatoma Ø 12"	2	und
2.8	Macromedidor electromagnéticos de Zona Minera Ø 14".	1	und
2.9	Macromedidor electromagnéticos de Zona Norte Ø 14".	1	und

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.
- Revisar el anexo técnico que resulta parte integral de las presente especificaciones técnicas

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: Atención a Proveedores - Aguas del Atrato atencionproveedores@aguasdelatrato.com indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- Contar con los equipos necesarios para el cumplimiento del contrato, y un equipo de trabajo para la realización de los productos que se soliciten para atender los requerimientos inherentes al contrato de manera oportuna y con calidad.
- Gestionar los permisos y/o licencias si se requiere ante las autoridades competentes si se requiere, con el tiempo adecuado, a efectos de que se garantice que cada una de las intervenciones a que haya lugar se realicen dentro del cronograma establecido. Todos los gastos que se generen deben ser asumidos por el contratista.
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Los gastos que se generen para cumplir a cabalidad el objeto del contrato deben ser a cargo del contratista.
- Responder y velar por el buen uso de los documentos e información entregados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el ejercicio de las actividades convenidas y no utilizarlos para fines diferentes a lo contratado.
- Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Asistir cumplidamente a las reuniones que cite el administrador del contrato designado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y atender los requerimientos e instrucciones que le sean

formulados para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato designado sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
- El contratista debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
- Presentar un informe con el diagnóstico de todos los equipos de medición revisados y su costo de reparación y/o reposición.
- Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.
- El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento "condiciones generales para compras menores", el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.